

2023

Unidad de Auditoría Interna

# INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

## Plan Anual de Trabajo UAI 2024

Instituto Nacional de  
Tecnología Agropecuaria  
Argentina



## Plan Anual de Trabajo 2024

### Índice

<b>A. Identificación del Organismo y su estructura .....</b>	<b>3</b>
<b>B. Breve descripción de los sistemas informáticos existentes.....</b>	<b>16</b>
<b>C. Importancia relativa de las materias a auditar .....</b>	<b>16</b>
<b>D. Evaluación de Riesgos .....</b>	<b>19</b>
<b>E. Plan Ciclo de Auditoría Interna.....</b>	<b>26</b>
<b>F. Fijación de los objetivos de la Auditoría Interna .....</b>	<b>28</b>
<b>G. Descripción de los Componentes del Plan .....</b>	<b>30</b>
<b>H. Estructura de la Auditoría Interna.....</b>	<b>35</b>

## Plan Anual de Trabajo 2024

### A. Identificación del Organismo y su estructura

#### Finalidad

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es un organismo autárquico, con autarquía operativa y financiera, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación. Fue creado en 1956 y desde entonces desarrolla acciones de investigación e innovación tecnológica en las cadenas de valor, regiones y territorios para mejorar la competitividad y el desarrollo rural sustentable del país.

Sus esfuerzos se orientan a la innovación como motor del desarrollo e integra capacidades para fomentar la cooperación interinstitucional, generar conocimientos y tecnologías y ponerlos al servicio del sector a través de sus sistemas de extensión, vinculación tecnológica, información y comunicación.

El Plan Anual de Trabajo, de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del INTA, se elaboró de acuerdo con las recomendaciones de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), y sobre la base de un trabajo de priorización desarrollado por la UAI considerando los objetivos de control de mayor riesgo para el buen desempeño institucional, propendiendo a un correcto ajuste entre el volumen de las actividades a realizar y la capacidad operativa de la Unidad.

La UAI considera dos puntos de focalización para la tarea de auditoría, el primero constituido por los proyectos obligatorios indicados como tales por la Sindicatura General de la Nación, mientras que el segundo se integra con el conjunto de proyectos selectivos definidos por la propia Unidad sobre la base de las matrices de Análisis de Riesgo, que posteriormente se exponen.

En virtud de lo anterior, más los proyectos no selectivos indicados por la SIGEN y siguiendo las instrucciones de ésta, se ha procedido a la elaboración del presente.

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agrobioindustrial (SAB) competitivo, inclusivo y equitativo, cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional 2015-2030), esperando con el accionar institucional contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato el INTA atiende a un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB y en el cuidado del ambiente.

En 2021 la Institución formuló y puso en marcha el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2021-2025 y los planes de Centros (Regionales y de Investigación), y de Programas. El PMP establece los lineamientos estratégicos para el accionar del INTA en el período 2021-2025, definidos en el marco del Plan Estratégico Industrial (PEI) 2015-2030 y de la actualización del contexto internacional y nacional, estos son:

1. Intensificación sostenible de sistemas agropecuarios;
2. Adaptación a la variabilidad climática y mitigación del cambio climático;
3. Gestión sostenible de los recursos naturales y del territorio;
4. Valorización integral, calidad agroalimentaria y bioindustrial;
5. Desarrollo territorial;
6. Temáticas transversales.

Estos lineamientos se desagregan en campos de trabajo prioritarios y de resultados alcanzables en el quinquenio. Muchas de las acciones comprendidas marcan una lógica continuidad con lo que viene realizando la Institución, en el marco de su misión institucional.

El abordaje para esta nueva etapa, en términos generales, enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sostenible de los territorios, con el cuidado del ambiente y la salud ambiental, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, el desarrollo y aplicación de tecnologías críticas, y la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor.

Asimismo, la institución hace énfasis en el rol de la Agricultura Familiar tanto en la investigación como la extensión, la política integral con perspectiva de género, trabajo en los territorios con todos los actores públicos y privados, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

Los principales objetivos definidos para el año 2024 son los siguientes:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad regional, la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible y el agregado de valor, contribuyendo a la generación de empleo, a la reducción de las migraciones rurales, y al fortalecimiento de los indicadores socio-económicos regionales del SAB y al crecimiento del saldo exportable.
- Estimular los procesos de desarrollo local fortaleciendo las relaciones entre el territorio, la población y los mercados, como así también,

incorporar la visión prospectiva económica, tecnológica, ambiental y social a los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.

- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Conservar el uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos, zoogenéticos y forestales de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valorando los mismos por sus aportes que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o porque generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas agrícolas.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de cereales y oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así, expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.
- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) en el marco de la promoción de buenas prácticas agrícolas (BPA) para una agricultura sostenible y competitiva.
- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, la seguridad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental.
- Desarrollar tecnologías para el aprovechamiento de biomasa y la transformación en bioenergía y/o bioproductos.
- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas.
- Optimizar y proveer el escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos

biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuarios, agroalimentario y agroindustrial.

- Generar productos bioenergéticos de primera y segunda generación que atenúen las falencias energéticas, ayuden al desarrollo social inclusivo y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Contribuir al desarrollo de nuevas actividades industriales, sociales y educativas, a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la mejora de los índices de desarrollo social, aprovechamiento de biomasa para obtención de compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos).
- Desarrollar tecnologías para los sistemas ganaderos.
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra, contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (las emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes, entre otros).
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas (MBGI).
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y/o aplicar tecnologías transversales como biotecnología (generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos), tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 para el desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad y sostenibilidad ambiental y Nanotecnología (aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial).
- Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías al manejo sustentable de los agro-ecosistemas en el marco del cambio climático mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar los recursos genéticos, en sus tres sub-redes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos, Microbiológicos y Forestales en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex

situ, in vivo y crioconservados) distribuidos en todo el país y vinculada a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.

- Fortalecer las plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.
- Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo rural, abordando la problemática de los territorios como sistemas complejos en los que interactúan diferentes actores de la producción, la política, y la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes particularidades ambientales y socio-económicas de cada región.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas, agricultura familiar y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios. Promover la federalización de las capacidades científicas institucionales y el fortalecimiento de la red del servicio de extensión y transferencia de tecnología a todo el país.
- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio climático, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos.
- Fortalecer la articulación institucional y las redes inter-institucionales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o locales del SAB.
- Contribuir a mitigar los efectos de la pobreza mediante la asistencia técnica para la autoproducción de alimentos frescos y acceso al agua, en pequeña escala, promoviendo y contribuyendo a una dieta sana, diversificada y equilibrada en la población vulnerable, como así también, contribuir a la organización para la venta de excedentes y derivados.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Fortalecer la inserción internacional del INTA a través de diferentes acciones e instrumentos: antenas tecnológicas para las perspectivas en

el exterior como observatorios, foros, laboratorios virtuales del INTA en el exterior (LABINTEX), y escritorios en otros países; asociaciones estratégicas y consorcios en campos de relevancia científica-tecnológica agropecuaria y forestal; actividades específicas para facilitar la interacción entre contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades, entidades públicas y entes de la sociedad civil; la consolidación de los programas de cooperación internacional con la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIAs), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y AgroIndustrial del Cono Sur (PROCISUR), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea (20-20), entre otros; la continuación de programas de cooperación Sur-Sur y el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR) en articulación con la priorización de Cancillería; la participación en ferias comerciales para la colocación de productos e insumos agroindustriales en la agenda anual de misiones comerciales de la Cancillería; y la promoción de tecnologías INTA en el ámbito internacional.

### **Estructura Administrativa y Organigrama**

La estructura organizativa de la administración central del Instituto, fue aprobada por Resolución N° 448/19, 513/19 (y sus modificatorias y/o complementarias) y 1044/21, teniendo la siguiente apertura:

Del Consejo Directivo dependen:

- Secretaría General del Consejo Directivo; incorpora dos coordinaciones transversales
- Unidad de Auditoría Interna;
- Dirección Nacional;

La Dirección Nacional incorpora una Coordinación Transversal, y además dependen de ella:

- Unidad de Sumarios Administrativos;
- Dirección Nacional Asistente Desarrollo, Gestión y Fortalecimiento de las Personas, integrada por cuatro gerencias;
- Dirección General de Administración, de la que dependen cuatro gerencias, una Coordinación Transversal y un Departamento;
- Dirección Nacional Asistente de Sistemas de Información, Tecnología y Procesos, integrada por tres gerencias y una Coordinación Transversal;
- Coordinación Nacional de Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales, de la cual dependen dos gerencias;
- Dirección Nacional Asistente de Investigación y Desarrollo, integrada por dos gerencias y una Coordinación Transversal;
- Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión, integrada por tres gerencias;

- Dirección Nacional Asistente de Operaciones y Asuntos Jurídicos; integrada por dos gerencias; una Coordinación Transversal y un Departamento;
- Dirección Nacional Asistente de Planificación, Monitoreo y Evaluación, integrada por dos gerencias;
- Dirección Nacional Asistente de Comunicación Institucional, de la cual dependen dos gerencias
- Centro de Investigaciones Agropecuarias, del cual dependen tres Institutos;
- Centro de Investigación en Economía y Prospectiva; del que se desprenden dos áreas de investigación.
- Centro de Investigación en Recursos Naturales, del cual dependen cuatro Institutos;
- Centro de Investigación de Agroindustria, del que dependen dos Institutos;
- Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas, del que dependen cinco Institutos;
- Centro de Investigación y Desarrollo para la Agricultura Familiar, del cual dependen tres Institutos;
- Centros Regionales, dependiendo de ellos las Estaciones Experimentales Agropecuarias.
- Estación Experimental Agropecuaria (EEA) AMBA

La Institución cuenta con 15 Centros Regionales; 52 Estaciones Experimentales Agropecuarias (EEA); 6 Centros de Investigación; 17 Institutos y 2 Áreas de Investigación (Prospectiva y Economía); 2 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (NOA y Cuyo), 305 Agencias de Extensión Rural (AER); 69 Oficinas de Información Técnica; 29 Campos Anexos, 2 Unidades de Extensión y Experimentación Adaptativa.

El Consejo Directivo es el responsable máximo de las decisiones políticas a nivel nacional, descentralizando estas determinaciones a nivel local en los Centros Regionales y de Investigación, los cuales totalizan 21 Consejos de Centros; luego le siguen en jerarquía 48 Consejos Asesores, articulados en las Estaciones Experimentales y los Consejos Locales Asesores de cada una de las Agencias de Extensión.

Con esta organización institucional, se sustentan los aportes a la elaboración de políticas, se establecen prioridades y estrategias consensuadas con la sociedad, comprometidas con el desarrollo económico, ambiental y social.

### **Principales programas presupuestarios**

#### Programa 1 – Actividades Centrales

La Actividad Central agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y

actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Asimismo, se desarrollan acciones de apoyo a las Unidades Técnico-Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo.

#### Programa 16- Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas.

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico.

Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. El INTA cuenta con 6 Centros de Investigación (CI), constituidos por un total de 17 Institutos y 2 Áreas de Investigación (Prospectiva y Economía).

Dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales. Estas acciones se articulan en lo interno con otras actividades que se llevan a cabo, mediante la Investigación Aplicada, Investigación Adaptativa, Transferencia y Extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

Los centros e institutos de investigación donde se desarrollan los programas en ejecución son:

- Centro de Investigación de Agroindustria (CIA)
- Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agronómicas (CICVyA)
- Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN)
- Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)
- Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP)
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF)

Asimismo, entre las principales materias abordadas por los centros e institutos de Investigación se encuentran: agroindustria, bioenergía, producción animal, salud animal, recursos genéticos y mejoramiento, protección vegetal, agregado de valor, intensificación sostenible y gestión ambiental, recursos naturales, economía, estudios de prospectiva y agricultura familiar.

### Programa 17- Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías.

En el marco de este programa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 52 Estaciones Experimentales, 305 Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, 69 Oficinas de Información Técnica, 2 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (NOA y Cuyo), 29 Campos Anexos y 2 Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa.

El INTA es un organismo autónomo dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, con autarquía operativa y financiera. En este marco la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas:

- Programas por Cadenas: Carne y fibras animales; Leche; Apicultura; Cereales y oleaginosas; Cultivos industriales; Forestales; Frutales; Hortalizas, Flores, aromáticas y medicinales
- Programas por Áreas Temáticas: Recursos naturales y gestión ambiental; Biotecnología; Salud animal; Protección vegetal; Valor agregado, agroindustria y bioenergía; Desarrollo regional y territorial; Forrajes, pasturas y manejo de pastizales; Ecofisiología y agroecosistemas; Recursos genéticos y mejoramiento; Innovación, Fortalecimiento y Promoción de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; AgTech.

Asimismo, las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de las Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Por otra parte, las actividades ligadas al desarrollo sustentable de los territorios, mediante la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional, se canalizan a través de las estrategias de extensión que se despliegan en el componente de extensión y transferencia en los proyectos locales, estructurantes, plataformas y redes de la cartera de proyecto vigente además en los programas Prohuerta y Cambio Rural abordando las necesidades y oportunidades de desarrollo de los actores en los territorios.

Asimismo, se destacan los principales instrumentos institucionales que aportan al programa:

- **Proyectos Estructurales:** Son proyectos que deben responder a grandes problemas y oportunidades (P/O), los cuales requieren de soluciones tecnológicas transferibles al Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agrobioindustrial (SAB) durante la vida del proyecto, que permitan superar restricciones y/o aprovechar potencialidades de crecimiento y desarrollo en una determinada área geográfica o sector productivo.
- **Redes de información y soporte técnico:** Comprenden actividades de carácter permanente y continuo, que involucran activos fijos institucionales, responsabilidades de provisión pública de datos primarios (biofísicos y productivos) e información de base y su mantenimiento a lo largo del tiempo. Estas responsabilidades inherentes a la institución y a su vez implican el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos de gobierno.
- **Plataformas Temáticas:** Son ámbitos de coordinación entre diferentes actores del SAB (instituciones públicas-privadas, empresas, asociaciones por producto/cadena, entre las principales), identifican oportunidades y problemas de carácter estratégico en ámbito temático de su incumbencia, acuerdan acciones prioritarias y establecen mecanismos para resolverlos.
- **Plataformas de Innovación Territorial:** Son ámbitos público-privados, regionales/interregionales colectivos para identificar y priorizar problemas y oportunidades que aporten a la innovación territorial de corto, mediano y largo plazo. Constituyen un espacio proactivo para organizar y promover la participación de las redes de innovación del SAAA.
- **Proyectos Locales:** Son proyectos que abordan problemas y oportunidades (P/O) locales identificados en el marco de las Plataformas de Innovación Territorial-PIT (de alcance regional o interregional), que promueven procesos de innovación para el desarrollo de los territorios, priorizados participativamente en el marco de las PIT. La formulación y la planificación estratégica debe desarrollarse a través de un proceso participativo para el abordaje

de las demandas, los problemas y las oportunidades identificadas y priorizados junto con los actores territoriales en el marco de las PIT.

- **Proyectos Estructurales Regionales y Macro Regionales**  
Son proyectos que deben responder a grandes problemas y oportunidades (P/O), los cuales requieren de soluciones tecnológicas transferibles al Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) durante la vida del proyecto, que permitan superar restricciones y/o aprovechar potencialidades de crecimiento y desarrollo en una determinada área geográfica o sector productivo. La escala de estos proyectos es:
  - Regional (PE regionales)
  - Gran región y/o de más de una gran región (PE por grandes regiones).
- **Programa Prohuerta:** Es un Programa dirigido a población en condición de pobreza, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable, promoviendo una dieta más diversificada y equilibrada mediante la autoproducción en pequeña escala de alimentos frescos por parte de sus destinatarios. El conjunto de prestaciones brindado se concreta en modelos de huertas y granjas orgánicas de autoconsumo a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional. Se trata de un programa enmarcado en la seguridad alimentaria, cuya piedra angular amalgama la capacitación progresiva, la participación solidaria y el acompañamiento sistemático de las acciones en terreno, resultando estratégico en su operatoria la intervención activa del voluntariado (promotores) y de redes de organizaciones de la sociedad civil. En todos los casos, el trabajo en los territorios se realiza sobre la base de una articulación con el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, y universidades, entre otros actores.
- **Programa Cambio Rural:** Es una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresario agropecuarios que mediante una labor conjunta que integra a grupos de productores, un asesor técnico privado y profesionales del INTA brinda asistencia técnica, capacitación, acceso a información para la toma de decisiones, organización y asociativismo, vinculación al crédito, entre otras.

#### Programa 19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional

Dando continuidad al proceso continuo y participativo de Planeamiento Estratégico iniciado en el ejercicio 2005, y de cara a los cambios del contexto y a los desafíos que las próximas décadas del siglo XXI plantean al país, a través de la formulación del PEI 2015-2030 el Organismo ha organizado la estrategia institucional a través de los componentes estratégicos (CE) que aseguran y profundizan el impacto de las acciones de la organización en el marco de un modelo de amplia apertura y fluida interrelación con el sector

público y el sector privado. Los CE son los ejes fundamentales a través de los cuales se configura la estrategia institucional y se organiza el accionar de la institución.

El presente programa se enmarca en la necesidad de vehicular los CE articuladores de Información y Comunicación y Relaciones Institucionales.

Entre las acciones que se desarrollan en este programa, se destaca la Gestión Estratégica de la Información y Comunicación que contempla el diseño, arquitectura y gestión inteligente de la información para impulsar la producción de conocimiento y facilitar y traccionar la innovación en los territorios, fortaleciendo los flujos de comunicación hacia el interior de la Institución y su entorno.

En relación con la Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional, contempla el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de un equipo multidisciplinario que articula con la Red de Asistentes de Relaciones Institucionales en cada Centro Regional y de Investigación, que facilitan la interacción con los actores del medio. El presente componente estratégico articulador tiene por objeto fortalecer los nexos de cooperación entre los actores públicos y privados a los fines de ampliar las oportunidades de generación de conocimiento e innovación agropecuaria, agroalimentarios y agroindustriales en los niveles nacional, regional, local e internacional. Por medio de la suscripción de convenios institucionales, se formalizan las vinculaciones estratégicas entre el sector público y/o privado, a nivel nacional, regional e internacional, a los fines de ampliar las oportunidades de generación de avances científico-tecnológicos. A través de este proceso, se acortan las brechas tecnológicas y se promueve la capacitación de recursos humanos, formación de redes, participación en convenciones internacionales, entre otros.

Al respecto, el INTA cuenta con una amplia experiencia de vinculación institucional, manteniendo una activa política de cooperación en estos ámbitos. En el ámbito nacional, articula con organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, institutos de enseñanza, cooperativas, etc., mientras que en el plano internacional, se destaca la organización de misiones de cooperación técnica que se realizan con terceros países, principalmente con apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Internacional y con organismos internacionales (FAO, PROCISUR, FONTAGRO, Alianza Global de Gases de Efecto Invernadero, entre otras). En el marco de las relaciones institucionales se apunta a gestionar y propender a la integración de un entramado de organizaciones públicas y privadas facilitadoras de innovaciones tecnológicas de productos, procesos y organización.

En lo que respecta a los Servicios de agrometeorología, climatología y monitoreo agrícola, se cuenta con una estructura de captación, procesamiento, almacenamiento y análisis de datos climáticos y ambientales que habilitan el diagnóstico y monitoreo permanente y sistemático de la evolución climática y ambiental y sus impactos (positivos y negativos) sobre las diferentes regiones agro productivas del país.

Dentro de este Servicio Estratégico operan la Red de datos meteorológicos y climáticos de superficie, la Recepción Satelital, la Red de Radares Meteorológicos, Sistemas y plataformas on-line, e informes, pronóstico del tiempo diario a 48 horas orientado a cada momento específico del ciclo de los principales cultivos, pronóstico de precipitaciones y temperatura a corto y mediano plazo y tendencia climática a mediano y largo plazo.

Por otra parte, el Servicio Estratégico de Recursos Genéticos tiene como objetivo gestionar y conservar los recursos genéticos (RRGG) con el fin de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, propiciando a la integración de instituciones, organizaciones, comunidades y otros actores para la consolidación de un Sistema Nacional de recursos genéticos.

### Dotación de Personal

Al 31 de agosto de 2023 trabajaban en el INTA un total de 6.570 individuos, distribuidos por categoría de revista y sexo, como se expone seguidamente, en comparación a septiembre/22:

Situación de Revista	N° de recursos humanos a Septiembre/22			N° de recursos humanos a Agosto/23			% del total 2023			Variación nominal 2022/2023			variación % 2022/2023		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T
Extrascafonario	2	8	10	2	8	10	0,08	0,20	0,15	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Planta Permanente	2.196	3.381	5.577	2.272	3.382	5.654	86,62	85,69	86,06	76	1	77	3,46	0,03	1,38
Planta no Permanente	362	554	916	349	557	906	13,31	14,11	13,79	-13	3	-10	-3,59	0,54	-1,09
<b>Total general</b>	<b>2.560</b>	<b>3.943</b>	<b>6.503</b>	<b>2.623</b>	<b>3.947</b>	<b>6.570</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>63</b>	<b>4</b>	<b>67</b>	<b>2,46</b>	<b>0,10</b>	<b>1,03</b>

Fuente: Liquidación sumaria del mes de Agosto/23

F: Femenino

M: Masculino

T: Total

Autoridades: Consejo Directivo

- Presidente
- Vicepresidente

Vocales del Consejo Directivo: Se compone de un representante por cada una de las instituciones definidas para la conformación del cuerpo.

- Por la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca.
- Por las Facultades de Agronomía (Universidades Nacionales).
- Por las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA).
- Por la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA).
- Por la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO).
- Por la Federación Agraria Argentina (FAA).
- Por la Sociedad Rural Argentina (SRA).
- Por Facultades de Ciencias Veterinarias (Universidades Nacionales).

### Distribución geográfica del organismo

Centro / Unidad	Cantidad de personas
120000 - Sede Central	406
129000 - Estación Experimental Agropecuaria del Área Metropolitana de Buenos Aires (EEA AMBA)	88
140000 - Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF)	96
150000 - Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)	168
160000 - Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP)	33
200000 - Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA)	72
210000 - Centro Nacional de Investigaciones en Recursos Naturales (CIRN)	206
220000 - Centro de Investigaciones en Agroindustria (CIA)	109
230000 - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	334
310000 - Centro Regional Tucumán - Santiago del Estero	372
320000 - Centro Regional Salta - Jujuy	327
330000 - Centro Regional Catamarca - La Rioja	249
410000 - Centro Regional Chaco - Formosa	408
420000 - Centro Regional Misiones	239
430000 - Centro Regional Corrientes	312
510000 - Centro Regional Mendoza - San Juan	382
610000 - Centro Regional Santa Fe	333
620000 - Centro Regional Córdoba	368
630000 - Centro Regional Entre Ríos	328
710000 - Centro Regional Buenos Aires Norte	391
720000 - Centro Regional Buenos Aires Sur	569
810000 - Centro Regional Patagonia Norte	287
820000 - Centro Regional La Pampa - San Luis	234
910000 - Centro Regional Patagonia Sur	259
<b>Total general</b>	<b>6.570</b>

Fuente: Liquidación sumaria del mes de Agosto/23

### B. Breve descripción de los sistemas informáticos existentes

- Sistema Integrado de Gestión Contable, Presupuestario y Financiero (e-SIGA).
- Sistema de Patrimonio (readecuado en el ejercicio 2010).
- Sistema de Recursos Humanos "Buxis".
- Sistema de registro de Convenios de Vinculación Tecnológica.
- Sistemas de Sumarios - SIGEJ. Sistema de gestión de juicios.
- Registro de Licitaciones y Proveedores del INTA.

La implementación de "trámites electrónicos" a través del portal *procesos.inta.gob.ar*, permitió avanzar en la despapelización, logrando una informatización total de las gestiones.

### C. Importancia relativa de las materias a auditar

El Ministerio de Economía ha presentado el Presupuesto Nacional 2024, en el cual se incluye el de INTA en todas sus fuentes de financiamiento. A continuación, se expone un muy breve resumen de este último.

Inc	Rubro	Elevado al Congreso	%
1	Gastos en Personal	94.647.222	30,18%

Inc	Rubro	Elevado al Congreso	%
2	Bienes de Consumo	5.252.672	1,67%
3	Servicios No Personales	10.093.558	3,22%
4	Bienes de Uso	11.152.224	3,56%
5	Transferencias	2.336.490	0,75%
6	Activos financieros	190.134.031	60,63%
<b>Total general</b>		<b>313.616.197</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 – Ministerio de Economía

El artículo 23 del Proyecto de Ley de Presupuesto, proroga para el ejercicio 2023 lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 27.701, es decir la asignación al INTA de una alícuota del 0,45% del valor de las importaciones.

Con relación a la Tasa de Estadística, se asigna al INTA el 31,30% de lo que se recaude en concepto de la misma.

La asignación presupuestaria por Programas con sus Unidades Ejecutoras se resume a continuación:

Cód	Denominación	Un. Ej	Crédito	%
1	Actividades Centrales		5.340.876	1,70
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	21.877.647	6,98
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	92.897.640	29,62
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	3.366.003	1,07
98	Aplicaciones Financieras		190.134.031	60,63
<b>Total</b>			<b>313.616.197</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 – Ministerio de Economía

Las Metas Físicas de cada programa se detalla seguidamente:

Programa 16 -Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas:

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	150
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	10
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	5
Publicación Técnica con Referato	Publicación	340
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	500
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	639
<b>PRODUCCIÓN BRUTA:</b>		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	150
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	63

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 – Ministerio de Economía

Programa 17 - Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES:</b>		
Cantidad de Huertas Familiares en Funcionamiento (ODS 2.3.3)	Huerta Familiar	618.567

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Índice de Intensificación Agrícola Diversificada (ODS 2.4.2)	Índice	0,93
<b>METAS:</b>		
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	4.300
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.768
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	270
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	50
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	20
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	20
Publicación Técnica con Referato	Publicación	720
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	3.150
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	2.133
<b>PRODUCCIÓN BRUTA:</b>		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	350
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	355

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 – Ministerio de Economía

#### Programa 19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES:</b>		
Cantidad de Estaciones Meteorológicas Instaladas para el Registro y Archivo de Variaciones Agroclimáticas (ODS 2.4.1)	Estación Meteorológica	137
<b>METAS:</b>		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	5.650.000
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	25.200
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.466
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	493.300
Conservación de Unidades en la Red de Bancos de Germoplasma Vegetal	Accesión Vegetal	88.800
Conservación de Unidades en la Red de Recursos Genéticos de INTA	Entrada de Germoplasma Conservada	10
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	246
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	920
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	2
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	79.207.920
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	465.375
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	1.629.360
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	115
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	7.500
<b>PRODUCCIÓN BRUTA:</b>		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	7
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	2

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 – Ministerio de Economía

## D. Evaluación de Riesgos

La nueva metodología para evaluación de riesgos, que se encuentra incluida como punto II.4 del "Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAIs)", aprobada mediante RESOL-2022-370-APN-SIGEN, prevé la elaboración de una Matriz de Exposición, en la que muestre los niveles de riesgo asociados a cada proceso<sup>[1]</sup> a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

El procedimiento de elaboración de la citada Matriz comprende las etapas de: 1) identificación de los procesos que se llevan a cabo en el organismo o entidad, y 2) la evaluación del riesgo de incumplimiento de los objetivos a través de la estimación del impacto y de la probabilidad.

### 1) Identificación de Procesos

La dimensión y complejidad de la organización amerita el desagregado de los procesos, de tal manera que estos puedan dar lugar a subprocesos desarrollados por una o diversas áreas, la metodología puede aplicarse a este formato desagregado.

En la identificación de los procesos podrían considerarse la Misión y Objetivos de la Organización, sus Planes de Trabajo, los Productos que esta genera y las secuencias de las Tareas y Actividades que se realizan para obtenerlos.

Dentro de la administración pública, se definen tres tipos de procesos, los cuales se detallan a continuación:

**1.1 Procesos Sustantivos:** Son todos aquellos que conducen directamente al cumplimiento de los objetivos o finalidad de la organización, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por un destinatario externo.

**1.2 Procesos de Apoyo, Secundarios o Administrativos:** Aunque pueden ser no visibles para el destinatario final, su existencia y operatividad aseguran que los objetivos de los procesos primarios se cumplan. En muchos casos se los conocen como "de apoyo", denominación que evidencia su finalidad: aportar sustentabilidad operativa a los procesos primarios y así lograr la satisfacción de los ciudadanos.

**1.3 Procesos de Conducción:** Su finalidad es la de monitorear y evaluar los avances y la eficiencia de la organización vista como un conjunto de procesos interrelacionados por un mismo objetivo o misión. Facilitan y apoyan los procesos relacionados directamente con los ciudadanos.

<sup>[1]</sup> **Proceso:** "actividades relacionadas, que se combinan para satisfacer objetivos específicos, constituyen lo que la organización "hace" y "cómo lo hace" y, consecuentemente, conforman el eje central en torno al cual se articula un enfoque propuesto". Definición del Manual para el Análisis, Evaluación y Reingeniería de Procesos en la Administración Pública, Publicación de la Subsecretaría de la Gestión Pública y del Proyecto de Modernización del Estado BIRF 4423-AR - ISBN 987-9483-14-6

A los fines antedichos, destacaremos sus cualidades en el siguiente cuadro:

	<b>PROCESOS SUSTANTIVOS</b>	<b>PROCESOS DE APOYO</b>	<b>PROCESOS DE CONDUCCION</b>
<b>FINALIDAD</b>	Cumplimiento de los objetivos fundamentales de la organización	Dar apoyo operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos	Organizar y facilitar la conducción de la totalidad de los procesos de la organización
<b>DESTINATARIO</b>	Tocan al beneficiario final. Su desarrollo tiene relación directa con las aspiraciones, demandas y expectativas de los ciudadanos	Generalmente dirigidos a un destinatario interno. Pueden no ser visibles a los destinatarios externos	La propia organización y la coordinación de todos los procesos
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Si fallan, los destinatarios externos son los primeros en enterarse	Se desprenden del diseño y análisis de los procesos primarios. Generalmente son los primeros en automatizarse (tecnologías de información) y sufrir algún método de autocontrol.	Tienen incidencia en el desarrollo futuro de la organización

En atención a lo expuesto en el cuadro precedente, se relevaron en el Organismo, los proceso que se detallan, siendo los sustantivos y de conducción, los que emergen del Plan Estratégico Institucional 2015-2030:

## **1.1 PROCESOS SUSTANTIVOS**

### **Identitarios**

**Investigación y Desarrollo:** Genera conocimientos en los principales ejes de innovación del Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agrobiointerindustrial (SAB), anticipando y abordando sus demandas, necesidades y oportunidades, y de acuerdo con las exigencias que emanan de un contexto global en permanente cambio y redefinición.

**Extensión y Transferencia:** Contribuye a la dinamización de espacios para el intercambio de información, conocimientos y tecnologías que impulsen procesos de innovación, respondiendo a las necesidades de un territorio como construcción social, identificando las oportunidades de transformación e incorporando los saberes e intereses locales para el desarrollo sostenible.

### **Articuladores**

**Vinculación Tecnológica:** Concreta la asociación con los sectores público y privado y expande las oportunidades de desarrollo productivo y social regional a través de diferentes modalidades de alianzas.

**Relaciones Institucionales:** Fortalece los nexos de cooperación entre los actores públicos y privados a los fines de ampliar las oportunidades de generación de conocimiento e innovación en los niveles nacional, regional, local e internacional.

**Información y Comunicación:** Diseña la arquitectura y gestiona de manera inteligente la información que impulse el conocimiento y la innovación, fortaleciendo el flujo de la comunicación en la organización, sus entornos y en los territorios.

## **1.2 PROCESOS DE APOYO**

### **Administración Económico-Financiera**

**Presupuesto:** Planificación de la organización desde el punto de vista presupuestario.

**Contabilidad:** Registro contable de las operaciones y la información correspondiente.

**Tesorería:** Disponibilidad de fondos, mediante el manejo de los mismos. Realiza los pagos, la obtención concreta de fondos asignados presupuestariamente, etc.

**Compras y Contrataciones:** Disponibilidad de los bienes y servicios que necesita el organismo para realizar su gestión.

**Administración de Bienes:** Altas y bajas de patrimonio del organismo de bienes a los que es menester ingresar, registrar, conservar, mantener, proteger y eventualmente reasignar.

### **Administración de Capital Humano**

**Administración de Capital Humano:** Gestión y control de los derechos y obligaciones de los agentes.

**Desarrollo de Carrera del Capital Humanos:** Desarrollo del agente a través de una planificación sustentada en los principios de mérito, capacitación y un sistema objetivo de selección.

### **Asuntos Legales**

**Jurídicos:** Control de legalidad y legitimidad de los actos administrativos y el asesoramiento en forma permanente de los aspectos legales a las distintas áreas del Organismo, y la representación judicial del Organismo.

**Sumariales:** Instrucción de los sumarios relacionados con irregularidades cometidas por el personal del INTA.

### **Organizacionales**

**Organización:** Análisis, diagnóstico y propuestas de rediseño sobre procesos, estructuras y puestos.

**Sistema de Información:** Información necesaria para las actividades, ya sea mediante su manejo y procesamiento como a través del almacenaje y archivo.

### **Gestión de Documentación**

**Mesa de Entradas y Notificaciones:** Recepción, registro, salida y archivo de documentación y correspondencia.

**Despacho:** Protocolización, de actos administrativos emanados de las autoridades y el encaminamiento y asignación del tratamiento de cada acto administrativo.

**Archivo:** Supervisión, registración y métodos archivísticos de la documentación en custodia.

**Información al Público:** Información necesaria para la realización de los trámites y obtención de los servicios prestados por el Organismo a la población.

### **Seguridad**

**Seguridad:** Prevención de daños y perjuicios causados a bienes o al capital humano de la organización, por personas ajenas o no a la misma, ya sea de manera intencional o fortuita.

## **1.3 PROCESOS DE CONDUCCION**

**Gestión para la Innovación y el Conocimiento:** Integra matricialmente, todas las capacidades institucionales y extra-institucionales, para aportar a la competitividad sistémica a nivel territorial. Consiste en gestionar en forma conjunta: Investigación, Extensión, Vinculación y Transferencia Tecnológica, Relaciones Institucionales, Información y Comunicación en tanto aspectos cruciales para impulsar el aprendizaje y la innovación. Incluye el monitoreo y vigilancia estratégica como condiciones necesarias para el desarrollo de este proceso.

Además, contribuye a la formulación e implementación de políticas públicas, a fin de aportar soluciones socio-tecnológicas sostenibles y ampliar las oportunidades de desarrollo territorial.

**Planificación:** Contribuye a la toma de decisiones respecto a la priorización de las estrategias por seguir para el cumplimiento de la misión institucional, con una visión prospectiva, y en línea con las políticas públicas.

Se instrumenta a distintos niveles y escalas, integrando Centros Regionales y de Investigación, Programas y Redes Nacionales con los mecanismos de contralor social a través de los Consejos respectivos y se implementará a través de Planes de Mediano Plazo (PMP), Planes de Centros (PC) y Planes de Programas y Redes (PPN y PR). Se hace operativa mediante planes, plataformas, proyectos nacionales y regionales, convenios y otras herramientas.

**Monitoreo y Evaluación:** Genera información que contribuye al aprendizaje organizacional, a la mejora continua del desempeño y al fortalecimiento de la gestión institucional. También facilita adecuar el rumbo ante cambios de escenarios, utilizando instrumentos de vigilancia y prospectiva tecnológica y territorial.

Su instrumentación comprende distintas instancias: nacional (PEI/PMP), centros, programas y redes con sus planes, cartera de proyectos y convenios, incluyendo evaluaciones externas, basado en un sistema de indicadores de impacto, resultados, productos y servicios contribuyendo a la gestión por resultados, lo que permite ajustar el desempeño institucional y también la rendición de cuentas a la sociedad.

**Gestión de la Calidad:** Incluye el planeamiento, el control, el aseguramiento y la mejora de procesos, productos y servicios. Se implementa, entre otras acciones, por medio de la protocolización, certificación y/o acreditación, estableciendo criterios de eficiencia y eficacia para la mejora cuali y cuantitativa de la institución relacionados con los CE, los espacios de articulación, la gestión administrativa y del potencial humano, la participación y control social.

**Gestión de la Cobertura Territorial:** La amplia presencia territorial facilita la conformación y la gestión de redes para la concreción, en forma cooperativa, de actividades clave para la estrategia y la innovación de los territorios, aprovechando el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Asimismo, garantiza la gobernabilidad de las distintas instancias organizacionales, contribuye con soluciones a las regiones con menores capacidades relativas y a la distribución equitativa de los recursos.

**Desarrollo del Potencial Humano:** El desarrollo y formación de quienes integran el INTA es un proceso clave de la gestión estratégica. Contempla la necesidad de facilitar la formación y la capacitación del personal a través de programas específicos que incluyan la formación de formadores y forjadores de talento como elemento multiplicador, junto con el establecimiento de incentivos para la permanencia en los territorios y la cobertura de áreas de vacancia, garantizando la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

## 2) Evaluación del Riesgo

En la estimación del impacto se propone tener en cuenta un conjunto básico de factores, entre los que se encuentran, el tipo de proceso, la relevancia estratégica, los recursos económicos y la prioridad que tenga para la organización. El listado anterior no es excluyente pudiendo incorporarse otros considerados pertinentes por la correspondiente UAI.

Para la determinación de la probabilidad de los riesgos se considerará el efecto de la calidad del control interno en los procesos. Entendiendo que cuanto menor sea la calidad del control interno, mayor será la probabilidad

de ocurrencia del riesgo, lo que redundará en el incumplimiento de los objetivos planteados para los procesos.

Por último, la Matriz de Exposición permitirá obtener una visión integral de la situación de los distintos procesos de la organización, lo cual se constituye en un sustento de información que se complementará con otros elementos de juicio, respecto de situaciones particulares de impacto o probabilidad que pudieran implicar riesgos específicos.

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación y Desarrollo</li> <li>- Gestión para la Innovación y el Conocimiento</li> <li>- Planificación</li> </ul>
3	- Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de entradas y notificaciones</li> <li>- Gestión de calidad</li> <li>- Administración de personal</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación Tecnológica</li> <li>- Relaciones Institucionales</li> <li>- Información y Comunicación</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de bienes</li> <li>- Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de carrera del Capital Humano</li> <li>- Sistemas de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compras y Contrataciones</li> <li>- Información al público</li> <li>- Gestión de la cobertura territorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extensión y Transferencia</li> <li>- Monitoreo y Evaluación</li> </ul>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Despacho</li> <li>- Tesorería</li> <li>- Archivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización</li> <li>- Jurídicos</li> <li>- Sumariales</li> <li>- Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del Potencial Humano</li> </ul>	
<b>Referencia</b>	Poco significativo	Medio	Considerable	Significativo

## **E. Plan Ciclo de Auditoría Interna**

En consonancia, a lo explicitado en el punto anterior, en este acápite se expondrá el Plan Ciclo de Auditoría Interna 2020/2024, el cual es ratificado en el presente año. Se realizarán proyectos relevantes, que se encuentra formando parte integrante de este Planeamiento.

Todos los proyectos incluidos, surgen de los relevamientos efectuados para determinar los procesos estratégicos, a los cuales posteriormente se le asignaron valores en las Matrices de Impacto y Probabilidad, y luego a los mismo se los catalogó con el índice de ocurrencia de Significativo (S), Medio (M), Considerable (C) y Poco Significativo (P).

Como elemento destacable puede observarse que los proyectos referidos a auditorías en dependencias radicadas en el interior del país son recurrentes y se efectuarán en distintos ámbitos geográficos, permitiendo de esta manera un muestreo razonable del universo auditado.

También, es oportuno mencionar, que se tuvieron presente, a la hora de seleccionar Proyectos de Auditoría, los criterios para priorización y selección, que están recomendados en el IF-2022-104525735-APN-GPYDN-SIGEN, "Lineamientos para el Planeamiento 2024".

Es dable destacar que por Resolución N° 184/01-SIGEN, se asignaron a esta Unidad las funciones de Auditoría Interna en

Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTeA S. A.), y en la cual tiene un papel central el Área Administrativo Contable.

El Plan Anual de Trabajo 2024, elaborado por la UAI para INTeA S.A., se informa a la Comisión Fiscalizadora correspondiente, no teniendo sus tareas impacto en el Plan Ciclo de INTA.



## **F. Fijación de los objetivos de la Auditoría Interna**

### **Objetivo General**

Evaluar el grado de eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de control interno; valorando el cumplimiento de los objetivos, la utilización de los recursos públicos, la ejecución de las tareas y el cumplimiento de las normas legales, como resultados de la gestión; y observando las deficiencias e irregularidades, estableciendo sus causas, estimando sus efectos y recomendando las medidas correctivas necesarias.

### **Objetivos Específicos**

- Acceder a datos y/o información disponible a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los componentes auditados, sus avances y restricciones y el ajuste a normas y procedimientos establecidos para cada caso.
- Asistir y cooperar con las autoridades del Organismo, produciendo recomendaciones que apunten al mejoramiento del desarrollo de la actividad sustantiva y administrativa, del control interno y del cumplimiento de la normativa vigente.
- Evaluar los aspectos técnicos, productivos, administrativos, contables y financieros relativos a la actividad desarrollada por las Asociaciones Cooperadoras y el ajuste de las mismas a la normativa del Organismo, para dichos Entes.
- Cumplimentar lo dispuesto por los marcos normativos vigentes, respondiendo a requerimientos del órgano rector (SIGEN) en materia de auditoría.
- Analizar instrumentos de vinculación tecnológica y relacionamiento institucional. El desarrollo de las actividades técnicas y administrativas comprometidas en cumplimiento de las responsabilidades del Organismo y su normativa.
- Examinar en las Unidades, la implementación de la planificación aprobada, el grado de ajuste entre lo establecido en el mismo y las acciones priorizadas, la ejecución de las actividades y el control de gestión implementado con el fin de medir y evaluar el gerenciamiento aplicado, y el grado de cumplimiento de la normativa vigente.
- Analizar los aspectos globales, financieros y normativos de la ejecución administrativa, contable, financiera, presupuestaria y patrimonial del Organismo, examinando la consistencia de los registros de ejecución, el sistema de gestión y el nivel de ejecución física, confrontando con lo programado.

- Analizar el plan anual de: "Compras y Contrataciones" y su consecuente ejecución.
- Verificar y controlar los procedimientos utilizados. Comparaciones con precios testigos o indicativos de plaza cuando así correspondiere.
- Controlar la liquidación y pago de las erogaciones del Organismo, incluidos los sueldos y otras retribuciones al personal (comprende incentivos, premios, y todo otro tipo de pago especial y/o extraordinario, etc.).
- Cooperar con los órganos de decisión y gestión en el análisis y definición de procedimientos y normas a aplicar por el Organismo.
- Analizar y verificar el grado de cumplimiento de las respectivas comunicaciones y acciones realizadas por la Institución, tendientes a la recomposición del respectivo perjuicio fiscal.
- Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría.
- Cooperar con los órganos de decisión y gestión en el análisis y definición de procedimientos y normas a aplicar por el Organismo.
- Corroborar la razonabilidad del procedimiento seguido para la estimación de los recursos anuales del Organismo, y la formulación y elevación del presupuesto institucional, como también la posterior administración de los recursos, distribución interna de los créditos y ejecución de las erogaciones.

Para el logro de los objetivos propuestos se tendrán en cuenta especialmente, los lineamientos aprobados por la Sindicatura General de la Nación para el año 2024, considerando, a saber:

- Controles de cumplimiento normativo:
  - ✓ "Circular SIGEN N° 04/2016 – Registro Central de Personas con Discapacidad";
  - ✓ Informar a la SIGEN sobre los incumplimientos en la remisión de la información por parte de los sujetos obligados establecidas en las Resoluciones JGM N° 194/2022 según corresponda, en el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022, la Decisión Administrativa JGM N° 827/2022 y la Circular SIGEN N° 8 del 2022, y además elaborará el reporte en el mes de Agosto/2024;
  - ✓ "Decretos N° 1187, 1189 y 1191/2012";

- ✓ Capital Humano: se efectuará el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional), con su consecuente reporte;
  - ✓ "Decreto N° 823/2021 y otros";
  - ✓ "ISSOs 4° etapa";
  - ✓ "Tecnologías de la Información (TIC);
  - ✓ Reglamentos y Manuales de Procedimiento: Se cumplirán las actividades relacionadas con la emisión de la opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos que haya requerido la autoridad superior de cada jurisdicción o entidad en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.344/2007, reglamentario de la Ley N° 24.156;
  - ✓ Régimen de adscripciones;
  - ✓ Inversiones Financieras (Disp. N° 18/1997-CGN);
  - ✓ Ética. Ley N° 25.188. Decreto N° 164/1999 Declaraciones Juradas Patrimoniales;
  - ✓ Decisión Administrativa N° 409/2020 – Intervención UAI.
- Proyectos de Auditoría No Selectivos:
    - ✓ Cierre de Ejercicio: Se contemplarán las tareas de cierre del ejercicio 2023. La tarea se complementará con el instructivo de trabajo sobre "Cierre de Ejercicio";
    - ✓ Cuenta de Inversión: se cumplimentará el proyecto, el cual prevé la emisión del informe respectivo, en el mes de abril de 2024. A tal efecto, dicha labor se complementará con los instructivos de trabajo sobre "Certificaciones Contables" y "Certificaciones UEPEX", que se emitirán y comunicarán oportunamente;
    - ✓ Formulación y Ejecución Presupuestaria: se contemplarán tanto los aspectos físicos como financieros;
    - ✓ Compras y Contrataciones: se evaluará la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados;
    - ✓ Programas y Proyectos con Financiamiento Internacional;
    - ✓ Gestión de Proyectos Locales (PL);
    - ✓ Gestión Ambiental en Unidades Organizativas.

## **G. Descripción de los Componentes del Plan**

### **Clasificador de Actividades**

A continuación, se presenta el Clasificador de Actividades y proyectos a realizar en conjunto entre dos o más de las diferentes Áreas, que integran la Unidad de Auditoría, durante el ejercicio 2024.

Estas acciones podrán, eventualmente, ser objeto de modificaciones según los recursos operativos disponibles y los imprevistos de importancia que pudiesen surgir a lo largo del período.

<b>Clasificador de Actividades Plan Anual 2024</b>					
<b>Clasificador</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Horas</b>	<b>Fecha entrega Informes o productos</b>	
<b>Conducción</b>					
<b>Planeamiento</b>					
1	Presentación del Plan Anual 2025	02/09/2024	30/10/2024	240	30/10/2024
2	Seguimiento del Planeamiento - Plan Anual UAI 2023	02/01/2024	31/01/2024	96	31/01/2024
3	Seguimiento del Planeamiento - Plan Anual UAI - 1° Semestre 2024	01/07/2024	31/07/2024	96	31/07/2024
<b>Conducción (a)</b>					
1	Conducción	02/01/2024	31/12/2024	168	sin producto
<b>Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI</b>					
1	Lineamientos internos UAI	02/01/2024	31/12/2024	128	sin producto
2	Procedimientos administrativos UAI	02/01/2024	31/12/2024	96	sin producto
<b>Supervisión del Sistema del Control Interno (SCI)</b>					
<b>Atención de pedidos de información y asesoramiento</b>					
1	Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003) - Acceso a la Información Pública	02/01/2024	31/12/2024	32	sin producto
2	Autoridades Superiores	02/01/2024	31/12/2024	206	sin producto
3	Otros – Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento.	02/01/2024	31/12/2024	200	sin producto
<b>Seguimiento de Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del Sistema de Control Interno</b>					
1	Administración SISAC (registro de formulación, seguimiento y regularización de observaciones)	02/01/2024	31/12/2024	520	durante el año 2024
2	Comité de Control - Reuniones y Actas	02/01/2024	31/12/2024	140	2 productos (actas de comité): 28/06/2024 31/12/2024
3	Comité de Control - Informe Anual sobre el funcionamiento del Comité	01/02/2024	22/02/2024	64	22/02/2024
4	Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI (incluir anexo de reporte de Ejecución del Plan UAI)	02/01/2024	15/08/2024	80	15/02/2024 15/08/2024
<b>Control de Cumplimiento Normativo</b>					
1	Circulares SIGEN - Circular SIGEN 04/2016 - Registro Central de Personas con Discapacidad	02/01/2024	15/07/2024	32	15/01/2024 15/07/2024
2	Circulares SIGEN - Circular SIGEN 08/2022 - Cumplimiento RESOL-2022-194-APN-SGYEP#JGM, en el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022. (Dotación personal)	02/01/2024	31/12/2024	24	31/01/2024 29/02/2024 28/03/2024 30/04/2024 31/05/2024 28/06/2024 31/07/2024 30/08/2024 30/09/2024

Clasificador de Actividades Plan Anual 2024					
Clasificador	Inicio	Fin	Horas	Fecha entrega Informes o productos	
				31/10/2024 29/11/2024 30/12/2024	
3	Cumplimiento Decretos Nros. 1187, 1189 y 1191/2012	02/01/2024	31/07/2024	32	31/01/2024 31/07/2024
4	Capital Humano: Ley N° 22.431, Decretos N° 312/2010 y N° 721/2020	02/01/2024	31/07/2024	32	31/01/2024 31/07/2024
5	Instructivo de Trabajo - Cierre de Ejercicio	02/01/2024	31/12/2024	32	fecha a definir por SIGEN
6	Instructivo de Trabajo - Certificaciones Contables	02/01/2024	31/12/2024	32	fecha a definir por SIGEN
7	Instructivo de Trabajo - Certificaciones UEPEX	02/01/2024	31/12/2024	32	fecha a definir por SIGEN
8	Instructivo de Trabajo - Cumplimiento Decretos N° 823/2021 y otros.	02/05/2024	31/05/2024	40	31/05/2024
9	Instructivo de Trabajo - Índice de Seguimiento y Sostenibilidad (ISSOs) - 4ta. Etapa	01/08/2024	30/08/2024	40	30/08/2024
10	Instructivo de Trabajo - Tecnologías de la Información (TIC)	01/11/2024	29/11/2024	40	29/11/2024
11	Decreto N° 1344/2007 art. 101 - Análisis de reglamentos y manuales de procedimientos	02/01/2024	31/12/2024	672	durante el año 2024
12	Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP	02/01/2024	12/07/2024	24	12/01/2024 12/07/2024
13	Inversiones Financieras (Disp. N° 18/97-CGN)	01/08/2024	30/08/2024	24	30/08/2024
14	Ética. Ley N° 25.188 Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales	03/06/2024	25/06/2024	80	15 días posteriores a su vencimiento (25/06/2024 de ser el vencimiento el 31/05/2024)
15	Decisión Administrativa N° 409/2020 - Intervención UAI	02/01/2024	31/12/2024	16	durante el año 2024
<b>Otras tareas de supervisión del sistema de Control Interno</b>					
1	Reporte Mensual UAI	02/01/2024	05/12/2024	96	05/01/2024 05/02/2024 05/03/2024 05/04/2024 03/05/2024 05/06/2024 05/07/2024 05/08/2024 05/09/2024 04/10/2024 05/11/2024 05/12/2024
2	Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN- RESOL-2022-399-APN-SIGEN	02/01/2024	31/12/2024	48	durante el año 2024
3	Información sobre recupero patrimonial - Recupero Patrimonial. Informes trimestrales	02/01/2024	10/12/2024	96	10/01/2024 09/02/2024

<b>Clasificador de Actividades Plan Anual 2024</b>					
<b>Clasificador</b>		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Horas</b>	<b>Fecha entrega Informes o productos</b>
(Decreto N° 1154/1997, Res. N° 192/2002 y Res. N° 12/07 SGN) - SISREP					08/03/2024 10/04/2024 10/05/2024 10/06/2024 10/07/2024 09/08/2024 10/09/2024 10/10/2024 08/11/2024 10/12/2024
<b>Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales</b>					
<b>Control Interno</b>					
<b>Control sobre Áreas de Apoyo</b>					
1	Cierre de Ejercicio 2023 -no selectivo-	02/01/2024	15/02/2024	158	15/02/2024
2	Cuenta de Inversión 2023 -no selectivo-	02/01/2024	19/04/2024	340	19/04/2024
3	Ejecución Presupuestaria y Metas Físicas -no selectivo-	01/07/2024	30/08/2024	120	30/08/2024
4	Gestión de las Contrataciones -no selectivo-	01/07/2024	31/10/2024	208	31/10/2024
5	Procedimientos de control de las registraciones (Programas y Proyectos con Financiamiento Internacional) -no selectivo-	01/10/2024	29/11/2024	160	29/11/2024
6	Capital Humano - Liquidación de haberes	01/07/2024	29/11/2024	240	29/11/2024
7	Capital Humano - Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional) -no selectivo-	01/07/2024	30/08/2024	40	30/08/2024
8	Proyecto de Presupuesto año 2025 -no selectivo-	01/11/2024	29/11/2024	88	29/11/2024
9	Cumplimiento RESOL-2022-194-APN-SGYEP#JGM, en el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022. -no selectivo-	01/08/2024	30/08/2024	24	30/08/2024
10	Gestión de la Higiene y Seguridad en el trabajo en Unidades Organizativas	01/04/2024	29/11/2024	416	31/07/2024 29/11/2024
11	Transferencias -no selectivo-	01/11/2024	29/11/2024	80	29/11/2024
<b>Control sobre Áreas Sustantivas</b>					
1	Gestión de Unidades Organizativas (Integral)	01/04/2024	29/11/2024	2.100	28/06/2024 31/07/2024 30/09/2024 31/10/2024 29/11/2024
2	Gestión de Unidades Productivas Demostrativas (Asoc. Cooperadoras) (Integral)	01/04/2024	29/11/2024	1.280	28/06/2024 31/07/2024 30/09/2024 31/10/2024
3	Gestión de Proyectos Locales (PL) -no selectivo-	01/07/2024	29/11/2024	160	29/11/2024
4	Gestión ambiental en Unidades Organizativas -no selectivo-	01/04/2024	31/07/2024	160	31/07/2024
<b>Otras actividades</b>					
<b>Consolidación de Deuda Pública</b>					
1	Consolidación de Deuda Pública	02/01/2024	31/12/2024	24	durante el año 2024
<b>Actividades y Proyectos no planificados</b>					

Clasificador de Actividades Plan Anual 2024					
Clasificador		Inicio	Fin	Horas	Fecha entrega Informes o productos
1	Horas para imprevistos AI (15% de las horas asignables)			2.529	
<b>Apoyo administrativo</b>					
1	Horas administrativas			1.304	
<b>Horas no asignables a actividades</b>					
1	Asistencia a cursos de capacitación/jornadas/seminarios			1.792	
2	Licencias del personal			9.127	
3	Actividades propias de INTEA			3.968	
<b>TOTAL</b>				<b>27.776</b>	

**(a) Conducción:** Se prevé la utilización de las horas de esta actividad para la conducción y supervisión de las tareas de la Unidad. Estas horas se aplicarán a reuniones a efectos de la definición de los lineamientos de los proyectos de Auditoría a ejecutar, distribución de tareas, programación y planificación de actividades, unificación de criterios interpretativos de normativa inherente, etc.

A continuación, se expone la distribución de horas efectivas, acorde a las pautas gerenciales para el PAT 2024:

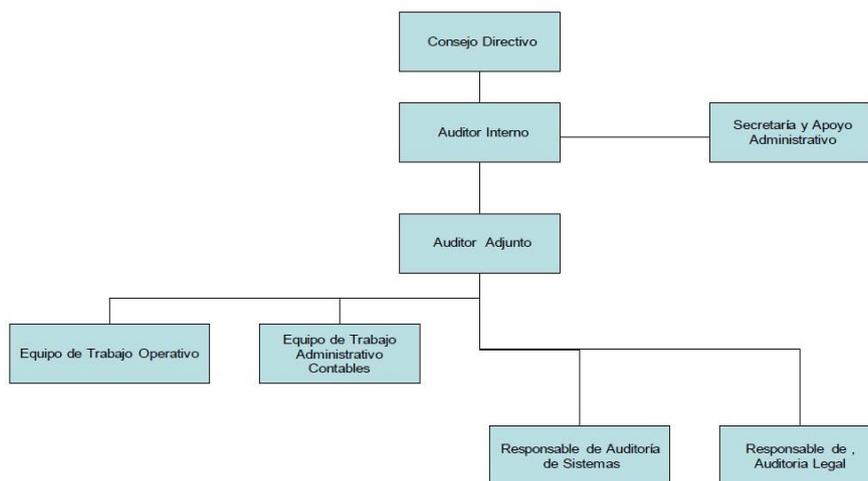
Concepto	Horas	% de efectivas
Horas totales (14 agentes x 8 horas cada uno x 248 días hábiles)	27.776	n/a
Horas fijadas para Licencias (9.127) y Capacitación (2.688)	10.919	n/a
<b>Horas efectivas</b>	<b>16.857</b>	<b>100%</b>
Imprevistos (15%)	2.528	15,00%
Instructivos de Trabajo (hasta 5%)	216	1,28%
Horas para Proyectos de Auditoría y otras actividades (mínimo 65%)	14.112	83,72%

## H. Estructura de la Auditoría Interna

La estructura organizativa y funcional de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra aprobada mediante la Resolución Conjunta N° 141/95 entre las Secretarías: de la Función Pública, Hacienda y el INTA, en la cual se indica la dependencia directa del Consejo Directivo del Instituto; a continuación, se detalla su conformación:

- Auditor Interno,
- Auditor Adjunto,
- Jefe de Equipo de Trabajo Administrativo Contable,
- Jefe de Equipo de Trabajo Operativo,
- Responsable de Auditoría Legal,
- Responsable de Auditoría de Sistemas,
- Apoyo Administrativo.

El organigrama actual es el siguiente:



A continuación, se detallan los catorce (14) integrantes de la Unidad para el Ejercicio 2024: Auditor Interno (Contadora Pública), Auditor Adjunto (Contador Público); Equipo de Trabajo Operativo (2 Ingenieros Agrónomos, 1 Lic. en Gerenciamiento Ambiental y 1 Médico Veterinario), Equipo de Trabajo Administrativo Contable (5 Contadores, 1 Lic. en Administración y 1 Técnico), personal administrativo (1 Técnico).

La acción de la UAI, como parte integrante del control interno del INTA, está desvinculada de las actividades propias de la gestión y consiste centralmente en un examen ex-post de las operaciones, independiente, objetivo, sistemático y amplio del funcionamiento del control interno.

Para el ejercicio 2024 la Unidad continuará fortaleciendo, desde el control, el desempeño de la Organización a los efectos de coadyuvar al alcance de los objetivos propuestos por la misma; buscando darles a los trabajos un

enfoque productivo, y apuntando a la mejora continua del ambiente de control.

La Unidad de Auditoría Interna, se enfocará para la realización de sus tareas, en los objetivos definidos en los lineamientos de la SIGEN, como así también las premisas que se deben adoptar, siendo las mismas las siguientes:

- Informes breves, oportunos y en lenguaje ameno y diáfano.
- Foco en acciones correctivas.
- Fortalecer el funcionamiento del Comité de Control.
- Capital Humano: realizar la evaluación del sistema de control interno aplicable a la liquidación de haberes y al seguimiento de las acciones encaradas a fin de dar cumplimiento a los decretos sobre protección integral de personas con discapacidad y sobre cupo laboral en el sector público nacional.
- Reporte Mensual UAI: deberán contemplar tanto el avance respecto del Plan UAI como las cuestiones significativas sobre las cuales se tome conocimiento y adquieran trascendencia, para el desenvolvimiento cotidiano del Ente.

En primer término y en general se prestará colaboración a los requerimientos de SIGEN, continuando con la realización de intercambio de información y solicitud –por parte de la UAI- de asesoramiento de situaciones que así lo exijan. También se buscará un trabajo coordinado y proactivo para considerar aspectos conceptuales y operativos de interés, incluyendo el análisis de restricciones operadas y oportunidades emergentes. En este orden se alinean las actividades del Comité de Control – integrado por autoridades del Organismo y miembros de SIGEN- y del Comité de Auditoría, este último en funcionamiento como una Comisión ad-hoc del Consejo Directivo del INTA. Además de las directivas generales de SIGEN, la UAI tendrá en cuenta también los análisis y decisiones de dicho Comité para la realización de trabajos de auditoría que pudiesen surgir.

En lo que se refiere a los proyectos de auditoría, resulta necesario indicar, que para el Ejercicio 2024, la Unidad de Auditoría Interna no cuenta con auditores en las áreas de sistemas y legal, por lo tanto, las áreas de trabajo actuales de la UAI con personal en actividad son las administrativo-contable, en la que se dio de baja por traslado a una auditora e incorporando a otra con el mismo perfil profesional y la operativa, en la que se dio de baja por jubilación a una Ing. Forestal y se incorporó a una Lic. en Gerenciamiento Ambiental. El Plan comprende los aspectos principales de gestión sustantiva a través de proyectos integrales y propios, siendo el Área Operacional el eje de acción principal. Lo mismo sucede con la gestión de unidades de producción demostrativa que se conducen -como tarea complementaria- en las Estaciones Experimentales a través de las Asociaciones Cooperadoras, que sean objeto de auditorías, como así

también la gestión de los Centros Regionales/Investigación y las Estaciones Experimentales Agropecuarias/Institutos del Organismo.

Atento a lo expuesto sobre las vacancias en las áreas de sistemas y legal, las tareas que realizaban quedarán suspendidas hasta tanto la Unidad cuente con los respectivos reemplazos.

Los aspectos puramente administrativo-contables serán auditados por el Área correspondiente, fundamentalmente en acciones que se desarrollan en Unidades del Organismo y que serán relevadas sobre la base de trabajos a campo, teniendo la premisa de evaluar y verificar procesos.

En lo que se refiere a capacitación de los RR.HH. de la UAI, se dará continuidad a las actividades implementadas, para mejorar la calidad y eficiencia del trabajo del personal.

A la fecha del presente, todos los agentes, han realizado la capacitación sobre la Ley Micaela y Ley Yolanda (a excepción de un agente). Un auditor desarrolla actividades de docencia en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Finalmente, cabe recordar que mediante el dictado de la Res. Nº 184/01-SIGEN de fecha 21-12-01, se asignaron a esta Unidad las funciones de Auditoría Interna en Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTeA S. A.), y en la cual tiene un papel central el Área Administrativo Contable. El Plan de Anual de Trabajo (PAT) 2024, elaborado por la UAI para INTeA S.A., se informa a la Comisión Fiscalizadora correspondiente.

De acuerdo a las Pautas Gerenciales para la formulación del PAT 2024 de las UAI, las jornadas laborables del año, suman 248 días por auditor.

Para una mejor información al respecto, en el siguiente cuadro se expone la distribución horaria:

Área	Total (horas)
Auditor Interno	1.984
Auditor Adjunto	1.984
Área Operacional	7.936
Área Administrativo Contable	13.888
Área Legal	0
Área Sistemas	0
Apoyo administrativo	1.984
<b>Total</b>	<b>27.776</b>

Del total de 27.776 horas, se destinarán 3.968 horas a INTeA para realizar las actividades de auditoría y organización; mientras que para el Plan de Acción de INTA son 23.808 horas, cifra que opera como base de cálculo para cada uno de los proyectos y actividades que son incluidas en el SISAC.

**CABA, 30 de octubre de 2023.**